

INFORME DE GERENCIA

A LOS ACCIONISTA DE:

MEGACARNCIOS S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor de la Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.NO. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista y las decisiones tomadas no han tenido incidencias, en la actividad administrativa de este ejercicio electrónico.
2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que se merezca ser tomados en cuenta.
3. La situación Financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico.
4. La compañía cumplió con los objetivos trazados para el año que transcurrió.

Atentamente,



ALLAN VELASCO ASTUDILLO

GERENTE GENERAL